

Oficio Nro. MIES-SPE-2022-0052-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Asunto: Atención a Seguimiento e insistencia al Oficio Nro.
DPE-DNMPPPMH-2021-0116-O,

Señorita Magíster
Ximena Pilar Cabrera Montufar
**Directora Nacional del Mecanismo para la Promoción y Protección de las Personas
en Situación de Movilidad Humana**
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° DPE-DNMPPPMH-2022-0010-O, con fecha 8 de marzo de 2022, en que el que la Defensoría del Pueblo señala: *"En seguimiento a la última comunicación enviada el 16 de noviembre de 2022, correspondiente al Oficio Nro. DPE-DNMPPPMH-2021-0116-O, por la cual se solicitaba que se nos remitiera el borrador del Plan de adecuación participativa del Protocolo de Protección Especial de Niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana y su capacitación, debo indicar que el mismo no ha sido hasta la presente fecha respondido, por lo que insisto en el envío del -señalado plan, el Protocolo que habría sido actualizado y el plan de capacitación"*.

Al respecto, informo que con Oficio N°. MIES-SPE-2021-0230-O, con fecha 02 de diciembre de 2021, se envió respuesta a la Defensoría Pública sobre el requerimiento señalado.

Asímismo, informo que se han desarrollado múltiples acciones respecto al cumplimiento de la sentencia de Corte Constitucional 2120- 19/JP-21:

- Elaboración de un primer borrador de la actualización del Protocolo de Protección Especial para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana.
- Definición de una segunda propuesta del Protocolo entre MIES, MDG y MREMH.
- Convocatoria a instituciones públicas, Sociedad Civil, organismos internacionales y academia a participar en el proceso de actualización del protocolo entre 12 de enero y 2 febrero de 2022 publicado en la página oficial del MIES. Para esto se solicitó a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio N° MIES-VIS-2021-0297-O, con fecha 29 de diciembre de 2021 un delegado para participar en dicho proceso. Es así que Lorena Chávez, Directora Nacional del Mecanismo de Niñez participó en talleres, además de enviar sus aportes.
- Reunión virtual con Organismos internacionales: OIM, ACNUR y UNICEF.
- Reunión virtual con instituciones públicas: Defensoría del Pueblo, Defensoría

Oficio Nro. MIES-SPE-2022-0052-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Pública, DINAPEN, CNII y organizaciones de la Sociedad Civil.

- Remisión por parte del MIES del Protocolo, en una tercera versión, a MDG y Cancillería.
- Elaboración de una cuarta versión del Protocolo con los aportes y observaciones de Cancillería y Ministerio de Gobierno.

Al momento, las tres instituciones de Estado, nombradas por la Corte para la actualización del Protocolo, cuentan con esta cuarta versión para la aprobación y posterior emisión por parte de las máximas autoridades en un documento vinculante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Stephania Guzman Vásquez
SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, SUBROGANTE

Referencias:

- MIES-SPE-2022-0034-EXT

Anexos:

- mies-vis-2021-0297-o.pdf
- mies-spe-2021-0230-o.pdf

Copia:

Señora Magíster
Marcia Ximena Díaz Merino
Coordinadora General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor Magíster
Pablo Andrés Pérez Bolaños
Especialista Tutelar 1
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señorita Doctora
Tatiana Alexandra Robayo Tobar
Especialista Tutelar 3
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor Psicólogo
Jacqueline del Carmen Bueno Aguilar
Directora de Servicios de Protección Especial

Señora

Oficio Nro. MIES-SPE-2022-0052-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Elsa Cecilia Villenas Gordón
Analista de Protección Especial 2

ev/jb